

GUERRERO – PONCE
ABOGADOS

*Av. de los Shyris N36-182 y Naciones Unidas.
Edif. Alfa, 7mo piso, of. 71.
Telefax: 2465 533 Telf: 2244 182
e-mail: w@guerrero-ponce.com
Quito- Ecuador*

PROTOCOLIZACIÓN

Quito a 05 EN 2017

Di 2 Copias

Quito, D.M. Enero 5 de 2017.

Doctora
María del Pilar Flores Flores
Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito
Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme lo dispone el Art. 18 numeral 17 de la Ley Notarial vigente, sirvase protocolizar los documentos originales, con su respectiva apostilla, en relación a la TEXCOMERCIAL. (Distribuidor Mayorista), de fecha Itagüí, 1 de diciembre de 2016, me suscribo.

Atentamente,


Dr. José Guerrero Ponce
Matrícula N° 1524 CAP





Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito
Ecuador

Yo, ROSALBA PATRICIA LEAÑO SIADO, identificada con la cédula de ciudadanía N. 32.746.415 de Barranquilla, mayor de edad, vecina de Medellín, Representante Legal de la TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S., sociedad anónima legalmente constituida con la escritura pública N. 1223 del 27 de marzo de 1979, de la notaría Sexta de Medellín, con domicilio principal en la ciudad de Itagüí y registrada en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, calidad que se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por esta última, manifiesto que autorizo a la señora MARIA CLARA BEJARANO VILLA, identificada con cédula Ecuatoriana N. 1.718.222.902, para que represente a la compañía ante las autoridades públicas de la República del Ecuador, en cualquier asunto de índole jurídico o societario que esta compañía pudiera tener frente a las autoridades ecuatorianas y en especial ante las autoridades de la Superintendencia de Compañías.


ROSALRA PATRÍCIA LEANO SIADO
Representante Legal

Agroindustria | Ferretería | Hogar

lexcomercial - Texco S.A.S. NIT 890922586-1 • Línea gratuita nacional 01 8000 51 12 22 • www.texco.com.co

Scale: 400 (kilograms) 1 m 2 m 3 m 4 m 5 m 6 m 7 m 8 m 9 m 10 m

Modeling of the 1994-95 influenza epidemic in the Republic of Serbia

Barrachena Km. 5 y 1/2 Belén - Bu. - Hospital Los Volcans

Ed. 24-25 31 09X (5) 377 02 02

Đã đăng: -Cm. 13 No. 57-1, Ku. 6 Vi. Giỏi. PĐK 7/14, 4/53

Espectro: Km 2 Via Hunza - Suroeste Parque Los Angeles

Guido M. M. A. PEX (1798-1832)

Publ. Cir. 51 No. 10A-147 Toronto PRX (2) / 29 DUU.

[illegible]

Publ. Cit. 9 No. 15 45 Cols 304414 5212

NOTARIA QUINCE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
Compareció ante el NOTARIO QUINCE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN:
LEANO SIADO ROSALBA PATRICIA
Identificada con C.C. 32748416
y manifestó que el contenido del documento que antecede es
cierto que la firma que en él aparece es suya y que es la misma que
usa en todos sus actos.
Medellín 06/12/2018 a las 10:42:12 a.m.
06/12/2018



ANEXOS: 0240-120240-1
www.notariados.com

ELBA LUCIA ORTEGA MARCHES
NOTARIA 15 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Patricia Leano Siado

[Signature]



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA MARQUEZ ELBA LUCIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de l'imprime de:)

Certificado
(Certified - Authentifié)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 12/14/2010 8:05:43 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QMO8550320
(Code Number: Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALTONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TEXCOMERCIAL TEXCO S.A.S. // MARIA BEJARANO
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: AUTORIZACION DE REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuillets:)

118040005003240

Expedido (mm/dd/yyyy): 12/01/2010

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no garantiza representatividad por el contenido del documento apostillado. Archivo 3 Ley 48/94

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant au Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S.

Fecha expedición: 2016/12/14 - 08:54:53, Recibo No. R002480263, Operación No. 01WWW1214010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MP6DQNMhNC



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE: TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S.
N.I.T.: 890922586-1
DIRECCION COMERCIAL: CR 42 NRO. 86-25
FAX COMERCIAL: 3658890
DOMICILIO: ITAGUI
TELEFONO COMERCIAL 1: 3658890
TELEFONO COMERCIAL 2: 3658840
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: CR 42 NRO. 86-25
DIRECCION PAGINA WEB (URL): www.catalogotexcomercial.com/
MUNICIPIO JUDICIAL: ITAGUI
E MAIL COMERCIAL: monica.asprilla@ciaempaques.com.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL: monica.asprilla@ciaempaques.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3658890
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3658840
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3128145201
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 3658890

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00069197 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 9 DE JUNIO DE 2000
RENOVO EL AÑO 2016, EL 18 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001233 DE NOTARIA SECTA DE MEDELLIN DEL 27 DE MARZO DE 1979, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00004520 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: TEXCOMERCIAL LTDA.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001243 DE NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN DEL 13 DE OCTUBRE DE 1980, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00004521 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TEXCOMERCIAL LTDA. POR EL DE TEXCOMERCIAL S.A.

QUE POR ACTA NO. 0000051 DE ASAMBLA DE ACCIONISTAS DE ITAGUI DEL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S.

Fecha expedición: 2016/12/14 - 08:54:53, Recibo No. R002480263, Operación No. 01WWW1214010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MP6DQNMnNC

15 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL
NUMERO 00075346 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : TEXCOMERCIAL S.A. POR EL DE :
TEXCOMERCIAL S.A.S.

QUE POR ACTA NO. 0000061 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ITAGUI DEL
5 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 2015 BAJO EL
NUMERO 00099551 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : TEXCOMERCIAL S.A.S. POR EL DE
: TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000776 DE NOTARIA 26 DE MEDELLIN
DEL 16 DE MAYO DE 2000, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL
NUMERO 00004530 DEL LIBRO IX,
CAMBIO SU DOMICILIO DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE ITAGUI REFORMA
QUE DA LUGAR DE INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA ENTIDAD LA
CONSTITUCION REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS LA PERSONA
JURIDICA:

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001243 DE NOTARIA SEGUNDA DE
MEDELLIN DEL 13 DE OCTUBRE DE 1980, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE
2000 BAJO EL NUMERO 00004521 DEL LIBRO IX,
LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : SE
TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA,
QUE POR ACTA NO. 0000051 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ITAGUI DEL
15 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL
NUMERO 00075345 DEL LIBRO IX,
LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : DE
SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001243	1980/10/13	NOTARIA SEGUNDA	MED	00004521	2000/06/09
0001595	1982/10/05	NOTARIA SEGUNDA	MED	00004522	2000/06/09
0003527	1994/07/25	NOTARIA 20	MED	00004523	2000/06/09
0001067	1996/07/18	NOTARIA 26	MED	00004524	2000/06/09
0003376	1997/03/20	NOTARIA 26	MED	00004525	2000/06/09
0000686	2002/03/21	NOTARIA 26	MED	00010566	2002/04/06
0000619	2003/03/21	NOTARIA 26	MED	00038070	2003/04/04
0000051	2011/06/15	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS		00075345	2011/08/01
0000051	2011/06/15	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS		00075346	2011/08/01
0000052	2011/07/18	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS		00075347	2011/08/01

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S.

Fecha expedición: 2016/12/14 - 18:54:53, Recibo No. R002400263, Operación No. 31/WWW121010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MP6DQNMnNC



0000054	2011/08/12	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	00075513	2011/08/17
0000055	2012/02/28	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	00080248	2012/03/12
0000061	2014/10/06	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	00099551	2015/01/10

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL:

1. LA ADQUISICION, DISTRIBUCION Y ENAJENACION A CUALQUIER TITULO ONEROSO DE PRODUCTOS, EXCEPENTES Y SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y PLASTICA.

2. LA ADQUISICION, DISTRIBUCION Y ENAJENACION A CUALQUIER TITULO ONEROSO, DE MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION A ESCALA INDUSTRIAL DE TEXTILES Y PRODUCTOS PLASTICOS.

3. LA ADQUISICION, DISTRIBUCION Y ENAJENACION DE OTROS PRODUCTOS MANUFACTURADOS, SEA CUAL FUERE SU PROCEDENCIA, NATURALEZA Y DESTINACION.

4. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASesorIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

5. LA PARTICIPACION EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DEL SUYO.

6. LA PARTICIPACION EN COMPANIAS DE OBJETO SOCIAL DIFERENTE, CUANDO ELLO FUERE CONVENIENTE PARA SUS INTERESES.

SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPANIA.

CON TODO, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA EN CUALQUIER SECTOR DE LA ECONOMIA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SM)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S.

Fecha expedición: 2016/12/14 - 00:54:53, Recibo No. R002480263, Operación No. 01/WWW1214010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MP6DQNMnNC

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00
** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00
** CAPITAL PAGADO **
VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (RS) **

QUE POR ACTA NO. 0000050 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO CC096861 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ESTRADA LONKINO PEDRO MIGUEL	C.C.00070568288
SEGUNDO RENGLON	
TORO PALACIO JORGE HERNAN	C.C.00070557787
TERCER RENGLON	
GUTIERREZ RESORREDO GUILLERMO	C.C.00070562784

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000405 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00111024 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
RAMO SIADO ROSALBA PATRICIA	C.C.00032746415

QUE POR ACTA NO. 0000060 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO CC093804 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SE)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXCOMERCIAL - TFXCO S.A.S.

Fecha expedición: 2016/12/14 - 08:54:53, Récibo No. R002480263, Operación No. 01WWW1714010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MP6DQNMhNC



GARCIA ARBELLAZ JUAN DAVID C.C.00071756388
QUE POR ACTA NO. 0000390 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE ABRIL DE
2014, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00095414
DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
CORREA VELASQUEZ LUIS FERNANDO C.C.00098551648
QUE POR ACTA NO. 0000178 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE MARZO DE
2013, INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00088861
DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE
GERALDO MACIAS LUIS ALEJANDRO C.C.00071709295
QUE POR ACTA NO. 0000054 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE
AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 17 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO
00075614 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

RPTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES ADMIN. Y DE POLICI
GALLARDO OSPINA JUAN CARLOS C.C.00070557109
QUE POR ACTA NO. 0000057 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE
OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL
NUMERO 00093993 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

RPTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES ADMIN. Y DE POLICI
ARANGO VILLALBA JOSE LUIS C.C.00070558588
QUE POR ACTA NO. 0000390 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE ABRIL DE
2014, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00095414
DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

RPTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES ADMIN. Y DE POLICI
YEPES PEREZ JAIRO EDUARDO C.C.00079587783
QUE POR ACTA NO. 0000389 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE MAYO DE
2015, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00102974
DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

RPTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES ADMIN. Y DE POLICI

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S

Fecha expedición: 2018/12/14 - 08:34:53. Recibo No. R002480263, Operación No. 01WWW1214010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MP6DQNMhNC

BENNYA MUÑOZ ALEXANDRA MARIA C.C.00043674503
QUE POR ACTA NO. 0000292 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE JULIO DE
2016, INSCRITA EN 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO
00097050 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

RTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES ADMIN. Y DE POLICI
GUARIN AGUILAR LUCERO C.C.00042036810
QUE POR ACTA NO. 0000406 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE JUNIO DE
2016, INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00113310
DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

RTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES ADMIN. Y DE POLICI
VIZCAINO JIMENEZ MADELEINE HAYRA C.C.00032827879
RTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES ADMIN. Y DE POLICI
DELLASTRI QUIJANO ALBERTO C.C.00091491246

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. GERENCIA GENERAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN
GERENTE GENERAL, QUIEN SERA ELECIDO POR LA ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS Y PODRA SER REMOVIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN
CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE GENERAL TENDRA TRES (3) SUSTITUTOS,
PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS, QUIENES LOS REMPLAZARAN EN SUS FALTAS TEMPORALES
O ABSOLUTAS EN SU ORDEN.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: EL GOBIERNO, ADMINISTRACION Y
REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARAN A CARGO DEL GERENTE
GENERAL, QUIEN SERA INDISTINTAMENTE DENOMINADO TAMBIEN
REPRESENTANTE LEGAL, Y MANERA PARTICULAR EJERCERA LAS SIGUIENTES
FUNCIONES:

A) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES NECESARIAS PARA EL
DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, ANTE
TERCEROS Y ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O
JUDICIALES, DENTRO DE ESTRADOS JUDICIALES O POR FUERA DE
ELLOS.

C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O
PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. ASI MISMO, CANCELAR EN
NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUALQUIER CLASE DE CONTRATO PUBLICO O

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: MP6DQNMhNC



PRIVADO QUE DEBA CELEBRARSE EN INTERES DE LA SOCIEDAD, OBTENIENDO LA AUTORIZACION PREVIA NECESARIA EN LOS CASOS MENCIONADOS EN EL LITERAL A) ANTERIOR.

H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL INFORME DE GESTION Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SEÑALA LA LEY.

I) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO SEA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SI SE PACTA LA EXISTENCIA DE ESTE ORGANO Y FIJARLE SUS SALARIOS Y/O ASIGNACIONES. ASI MISMO, NOMBRAR Y REMOVER A TODA CLASE DE APODERADOS QUE SE REQUIERAN PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y FIJARLE SUS HONORARIOS.

F) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS A LA CONSERVACION DE LOS ACTIVOS SOCIALES.

G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS QUE LE SEAN ORDENADAS POR LEY O EN VIRTUD DE LOS ESTATUTOS.

H) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS QUE LA LEY LE IMPONE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

I) PRESENTAR PARA SU APROBACION EN LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL INFORME DE GESTION, EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, EL DETALLE DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; Y

J) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD CON INCLUSION DE TODOS LOS DATOS CONTABLES Y ESTADISTICOS QUE EXIGE LA LEY, ASI COMO INFORMACION SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y SOBRE LAS REFORMAS Y AMPLIACIONES QUE ESTIME ACONSEJABLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

K) CREAR LOS CARGOS QUE JUZGUE CONVENIENTES, SENALARLES SUS FUNCIONES, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS Y FIJARLES LAS ASIGNACIONES RESPECTIVAS.

PARAGRAFO PRIMERO. EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERA PRESENTAR PARA CONSIDERACION EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL O ESPECIAL, LOS INFORMES DE GESTION Y LAS DEMAS CUMPLIDAS SOCIALES.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S

Fecha expedición: 2016/12/14 - 08:54:53, Recibo No. R002480263, Operación No. C1VWW/1214010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MP6DQNMnNC

PARAGRAFO SEGUNDO. EN EL CASO EN QUE LA SOCIEDAD TENGA UN UNICO ACCIONISTA, ESTE APROBARA TODAS LAS CUENTAS SOCIALES Y DEJARÁ CONSTANCIA DE TAL APROBACION EN ACTAS DEBIDAMENTE ASENTADA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA SOCIEDAD.

QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SE ENCUENTRA:

"15. CONCEDER SU APROBACION PREVIA A TODO ACTO, OPERACION O CONTRATO CUYO VALOR EXCEDA DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE RECLAMACIONES DE IMPUESTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, COMPRA DE MATERIA PRIMAS O INSUMOS, O VENTA DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS, CASOS EN LOS CUALES EL REPRESENTANTE LEGAL OBRARA SIN RESTRICCION DE NINGUNA CLASE. LOS ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN UNA CUANTIA ENTRE SIETEENTA (70) Y CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, DEBERAN TENER UNA AUTORIZACION PREVIA POR ESCRITO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

TAMBIEN REQUIERE APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA ENAJENACION, ADQUISICION, DIVISION, CONSTRUCCION, MODIFICACION, LIMITACION, DESMEMBRACION Y GRAVAMEN DE BIENES RAICERS; GARANTIZAR EL PAGO DE OBLIGACIONES AJENAS, CONSTITUCION DE SOCIEDADES O INGRESO A LAS YA CONSTITUIDAS, RECEPCION O ENTREGA DE DINERO EN MUTUO A PERSONAS DISTINTAS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, LA DONACION DE BIENES MUEBLES Y LAS DEMAS, RESPECTO DE LAS CUALES LA LEY O LOS ESTATUTOS EXIJAN SU AUTORIZACION."

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL: ****

QUE POR ACTA NO. 0000063 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2016 , INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 00110720 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

ACOMPAÑAR	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	
CLAYTON CONTADORES Y AUDITORES S.A.S	N.I.T.08909012263
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELEGADO	
SALAZAR MARIN ARBEY	C.C.00015052121
REVISOR FISCAL SUPLENTE DELEGADO	
SUAREZ MUNERA OSCAR ALBEIRO	C.C.00008368726

CERTIFICA:

SITUACION DE CONTROL:

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIH)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S.

Fecha expedición: 2016/12/14 - 08:54:53, Recibo No. R002490263, Operación No. 01WAW1214010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MP6DQNMhNC



EMPRESA: TEXCOMERCIAL S.A

DOMICILIO: ITAGUI ANTIOQUIA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SITUACION: SUBORDINADA

PREPROPUUESTO DE CONTROL: LA PARTICIPACION DIRECTA DEL 94% DE LAS ACCIONES

ACTIVIDAD: ADQUISICION, DISTRIBUCION Y ENAJENACION A CUALQUIER TITULO ONEROSO, DE PRODUCTOS, EXCERNTES Y SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y PLASTICA.

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 15 DE JULIO DE 1996

INSCRIPCION: EL 13 DE JUNIO DEL 2000, EN LIBRO IX, FOLIO # 4568 .

MATRIZ: SITUACION DE CONTROL COMPANIA DE EMPAQUES S.A

DOMICILIO: ITAGUI ANTIOQUIA

ACTIVIDAD: LA EXPLOTACION DE LA CABUYA, LA PICA Y OTRAS FIBRAS SIMILARES.

GRUPO EMPRESARIAL:

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE MARZO DE 2006, ACLARADO MEDIANTE DOCUMENTO DEL 10 DE ABRIL DE 2006, INSCRITO EN 10 DE ABRIL DE 2006 EN EL LIBRO 9°, BAJO EL NO. 48644, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA DE EMPAQUES S.A., INFORMA QUE ENTRE LAS COMPAÑIAS DE EMPAQUES S.A., TEXCOMERCIAL S.A. Y TEXCOMERCIAL S.A. (DOMICILIADA EN QUITO) SE CONFIGURA UN DAD DE PROPÓSITO Y DE DIRECCIÓN, CONSTITUYENDO POR TANTO UN GRUPO EMPRESARIAL.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : TEXCO DISTRIBUIDORES

MATRICULA NO. 00067023 DEL 18 DE FEBRERO DE 2000

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S.

Fecha expedición: 2016/12/14 - 08:54:53, Recibo No. RUC2480263, Operación No. 01WWW1214010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MP6DQNMnNC

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LUY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN PERMANENCIA (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez e contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sitioaburrasur.confecominarec.co/ver.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación MP6DQNMnNC.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est porte le sceau de timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LINEA
(At - À:)

El: 12/20/2016 10:10:17 a.m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QMUI010244440
(Code Number - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTÁ - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: TEXCOMERCIAL TEXCO S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document) **LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 10
(Number of sheets: - Nombre de feuilles)

051040309012389

MPEDQNMNHC Expedido (mm/dd/yyyy): 12/14/2016

☐ Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 469/05

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Décembre 2 de 2015

ROSALBA PATRICIA LEÃO SIADO
Representante Legal


mfc@icloud.com
radio
00 30
11/11/2017 07:59:59 PM -
05:15

Teléfono 181 - Texco S.A.S. NIT 890922586-1 • Línea gratuita nacional 01 8000 51 12 22 • www.texco.com.co

NOTARIA QUINCE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
Compareció ante el NOTARIO QUINCE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN:
LEAÑO SIADO ROSALBA PATRICIA
Identificada con: C.C. 32748615
y manifestó que el contenido del documento que antecede es
cierto, que la firma que en él aparece es suya y que es la misma que
usa en todos sus actos.
Medellín 08/12/2018 a las 10:42:13 a.m.
Subscrita en fecho.



2587-12X467YKJ5
www.manabamart.com



Patricia Leano

[Signature]



Liberty Order

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA MARQUEZ ELBA LUCIA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: Est porte le sceau de l'imbre de:)

Certificado
(Certified: Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: À:)

El: 12/14/2016 8:08:02 a.m.
(On: Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QMO8896620
(Index Number - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: TEXCOMERCIAL S.A.S. // COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: FORMATO LISTADO ACCIONISTAS
(Type of document: Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: Nombre de feuilles:)

118040095003343

Expedido (mm/dd/yyyy): 12/02/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 8 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostilla may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant le-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor José Guerrero Ponce, con matrícula profesional número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en once (11) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda del Cantón a mi cargo DOCUMENTOS ORIGINALES CON SU RESPECTIVA APOSTILLA EN RELACIÓN A LA COMPAÑÍA TEXCOMERCIAL (DISTRIBUIDOR MAYORISTA) DE FECHA ITAGUÍ, 1 DE DICIEMBRE DE 2016, que antecede.- Quito a cinco de enero de dos mil diecisiete.- *d/cr*

[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000020050



20171701012P00031

PROTOCOLIZACIÓN 20171701012P00031

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE ENERO DE 2017 (10:20)

OTORGA: NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS ORIGINALES CON SU RESPECTIVA APOYOSILLA EN RELACION A LA TEXOCOMERCIAL
DISTRIBUIDOR MAYORISTA, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2016

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

ASANTA: INDETERMINADA

PETICIÓN DE:			
IDMENDRACIÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO PONCE JOSE ELIXABETH ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DIRECTOS	CEDULA	1731734476

OBSERVACIONES:

NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 05 ENF. 2017

NOTARIA
XII

Doña María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor José Guerrero Ponce, con matrícula profesional número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en once (11) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda del Cantón a mi cargo DOCUMENTOS ORIGINALES CON SU RESPECTIVA APOSTILLA EN RELACIÓN A LA COMPAÑÍA TEXCOMERCIAL (DISTRIBUIDOR MAYORISTA) DE FECHA ITAGUÍ, 1 DE DICIEMBRE DE 2016, que antecede.- Quito a cinco de enero de dos mil diecisiete.- *dla*

[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.